

de diez años. La segunda, cierre adecuado de una obra como la presente, con vocación eminentemente práctica, recoge un amplio formulario de escritos y de documentos, algunos de ellos de remarcable interés por no hallarse incluidos en obras generales y todos de indudable utilidad para el profesional.

En definitiva, una obra necesaria, rigurosa y que, sin duda constituirá texto de referencia para muchas promociones de juristas y de trabajadores sociales.

Carlos PLÁ

Javier URRÁ PORTILLO
Violencia. Memoria amarga
Siglo XXI, Madrid, 1997

El autor a lo largo de los once capítulos que comprenden su obra pretende dar una visión completa del fenómeno de la violencia tanto desde el punto de vista histórico como del psicológico o jurídico, investigando sus orígenes y dando las soluciones que entiende más ajustadas a un problema que lo presenta como endémico en la sociedad.

En los orígenes de su exposición, centra el objeto a desarrollar en la violencia humana, examinando la conducta del hombre desde un aspecto histórico y biológico, lo que pone de manifiesto la dificultad que supone querer encontrar un factor desencadenante de la violencia, ya no genético o cultural.

Es a partir del segundo capítulo, cuando se comienza a analizar el

origen de la violencia en los menores, que el autor sitúa en el momento en que se atenta contra la propia vida del nasciturus.

El maltrato no sólo se circunscribe a la agresión física, (se realiza una escalofriante enumeración de los medios y formas empleados por los agresores), sino que además apunta un interesante aspecto relativo al maltrato psíquico de nuestros menores.

Las situaciones de desamparo no se aprecian únicamente por la falta de provisión de alimentos por parte de los obligados a hacerlo, sino que también se producen por la falta de asistencia moral que ocasionan multitud de factores, que van desde el más llamativo, por lejano, de los niños de la guerra, hasta el ocasionado por las familias rotas o por algo tan cercano como puede ser la despreocupación por lo que los niños ven a diario en la TV.

Estos factores, unidos a causas biológicas (orgánicas, congénitas), de origen familiar, educativo o socioambiental, entre otras, nos llevan a la adquisición de conductas delincuenciales en los jóvenes.

Resulta, como poco sorprendente, la visión que en este capítulo se ofrece de la Justicia, y más concretamente, de los que la administran y del principio de seguridad jurídica al que coloca por debajo del derecho al desarrollo de la personalidad del menor.

Las llamadas "dilatadas audiencias", información de derechos, o la aplicación a un menor de la presunción de inocencia, no son más que la aplicación de derechos constitucio-

nales, y concretamente del art. 24 de la Carta Magna, precepto que en ningún caso excluye a los menores de edad.

Cuestión distinta es que, dado el sujeto pasivo de la jurisdicción de menores, se arbitren otros métodos que coadyuven, pero en ningún caso eliminen la aplicación de este precepto.

El derecho a no declarar contra uno mismo permite mentir, y no acabamos de entender qué tipo de medida puede impedir que el niño diga "no he sido yo", tanto si ha roto un florero en su casa, como si ha entrado en una casa a robar.

Es muy peligroso adoptar medidas paternalistas que, con la excusa de proteger, de tener objetivos tuitivos, lo que realmente hacen es generar indefensión, como puede ser el que padres y abogado estén de acuerdo en que se realicen trabajos para la comunidad y no exista la persona del Juez que garantice que esa actividad se realice por unos hechos probados.

Tras ofrecer un catálogo de las distintas teorías que han tratado de explicar la violencia humana, la obra se adentra en lo que es sin duda la parte más interesante. En primer lugar se ofrece al lector una definición de términos jurídicos y psicológicos que ayudan a comprender el lenguaje empleado por los psicólogos y psiquiatras forenses.

Lejos de iniciar una exposición prolija y excesivamente técnica, Javier Urra, con la facilidad y claridad que sólo pueden tener los expertos en una materia, define de forma breve una

serie de conceptos para que los legos en la materia puedan acercarse a los casos reales que expone en la segunda parte de este capítulo. Es importante valorar que no se limita a la parte estrictamente pericial sino que ofrece "el resultado" de estos hechos reales, dando una visión de conjunto de gran interés, que además permite valorar la intervención de los forenses en el ámbito de la administración de Justicia en su doble papel de asesores y peritos. No se trata de una labor en la que se pretenda encajar unos síntomas narrados por el sujeto objeto de la pericia e incuestionados, dentro de una patología ya descrita, sino que presenta su trabajo como una actividad mucho más compleja. Se estudia al individuo, sí, pero también se hacen estudios sobre sus familiares, ambiente. Se ponen en relación unas entrevistas con otras, se examina al sujeto desde un punto de vista estrictamente físico y, por supuesto, se le somete a los test psicológicos correspondientes. De esta forma se consigue no sólo detectar deficiencias o enfermedades mentales, sino que también se desenmascara a los simuladores, lo que, a la vista de los casos expuestos al finalizar el capítulo relativos a abusos sexuales a menores, resulta de gran importancia en los procesos penales.

En "pretérito imperfecto", se abordan las distintas formas en las que, a lo largo de la historia se ha manifestado la violencia.

Tras su lectura únicamente podemos asentir a un juicio expresado por el autor "Nuestra especie, como si de una realidad virtual se tratara, ha

dado vida al expositor de criminales, incestuosos, parricidas, antropófagos que conformaban la mitología griega”.

Desde la invasión de los Mongoles, hasta los bombardeos de las ciudades de Hiroshima y Nagasaki. Desde las cámaras de gas hasta las “limpiezas étnicas” en la ex Yugoslavia, pasando por los terroristas, secuestradores,... resultan incontables las formas en las que el hombre daña o elimina a los de su propio género.

Se detiene el autor en el examen de los agresores sexuales, partiendo de un hecho que resulta más interesante dado que es afirmado por un experto y es que, salvo excepciones este tipo de delincuentes no presentan psicopatología alguna, sino que se trata de una manifestación de fenómenos culturales, de modo que, en las sociedades en las que la mujer es tratada como ciudadano de segunda categoría las tasas de violencia aumentan.

La tipología de estos individuos también es variada, desde los que actúan por la influencia de bebidas alcohólicas, los que buscan acrecentar su autoestima, pedófilos, asociales, héroes violadores (fruto de las guerras)..., y también sus actos producen secuelas de variada índole en sus víctimas, reacciones autopunitivas, ansiedad, fobias...

Enlazando con las secuelas de las víctimas de la violaciones, se aborda el tema de la víctima.

Se expone una evolución de su tratamiento en la esfera de la administración de justicia de modo que, según el Estado ha ido acaparando la fun-

ción punitiva, la víctima ha sido relegada a un segundo plano de atención a favor del delincuente. Propone el autor la creación en los Juzgados de oficinas de Asistencia a las Víctimas.

La violencia, continúa el autor, está implicada en todos los aspectos de la vida humana. En apoyatura de esta afirmación ofrece una variada muestra de ejemplos de su influencia en la religión, filosofía, ciencia, arte, deporte, humor y amor. Frente a este “omnipresencia” la sociedad reacciona creando instituciones como la policía, administración de justicia, prisiones, incluyendo entre ellas a los medios de comunicación propugnando una mayor empatía con el medio, con el ciudadano y dando fórmulas para la resocialización de delincuente. Resulta de especial interés la página 208 en la que se ofrecen fórmulas para agilizar el proceso y conseguir el fin de reinserción de las penas privativas de libertad. Se podrá estar de acuerdo o no en sus propuestas, pero resulta gratificante encontrar que en un libro de carácter divulgativo no sólo se señalen las deficiencias del sistema sino que también se apunten soluciones.

Esta técnica, que se aprecia a lo largo de los once capítulos, también resulta fundamental en los dos últimos.

En “educación prosocial”, se trata de evitar el daño, lo que incumbe también a los padres cuando educan a sus hijos, como a los medios de comunicación que presentan la violencia como un espectáculo, como a los propios Ayuntamientos.

Por último en “Aprendiendo a dominarse” se pretende ofrecer distintas

formas de intervención frente a las conductas violentas.

Vicente PELÁEZ

**José CANTÓN y M^a Rosario
CORTÉS**

***Malos tratos y abuso sexual
infantil***

Siglo XXI, Madrid, 1997

La obra objeto de estudio analiza el complejo tema de los malos tratos a la infancia de forma general, y en particular un estudio sobre el abuso sexual a la infancia, se puede decir que son los dos grandes apartados que comprende la obra, y en los mismos los autores recurren para su exposición a un sin fin de estudios, investigaciones, llevados a cabo sobre la materia, que resultan ejemplarizantes y a la vez ofrecen al lector conocimientos sobre fórmulas de trabajo en este ámbito.

En el ámbito de los malos tratos en general, se comienza señalando la necesidad de sensibilizar a la sociedad en aras a prevenir el maltrato y se hace referencia igualmente a la obligación de los profesionales, que por razón de su cargo conozcan una situación de estas características, de denunciar los hechos ante la autoridad competente, obligación que por otra parte debemos decir se constituye como exigencia legal.

Entrando en las causas del maltrato, son los modelos psicológico, psiquiátrico, sociológico, los que sirven de argumento a tal fin, si bien se expone finalmente el modelo que se de-

nomina multicausal el que resultaría de la interrelación de aquellos otros.

Seguidamente se analizan las consecuencias de los malos tratos, con apoyo en diversos estudios e investigaciones realizadas que se consideran importantes para la toma de decisiones clínicas, legales y políticas. Entre los efectos del maltrato se menciona el déficit académico del niño, problemas conductuales, delincuencia, agresividad... Sin perjuicio de que el bajo rendimiento académico sea una consecuencia en los niños maltratados, consideramos sería importante exigir al sistema educativo normalizado el no derivar los problemas conductuales que tiene estos sujetos víctimas de malos tratos en la baja valoración académica, y que en ocasiones de modo automático se realiza por el profesorado, quienes deben diferenciar claramente los problemas de conducta de los alumnos con las notas académicas, pues de lo contrario la propia escuela se constituiría en centro de una segunda victimación.

Al tratar los autores la intervención ante el abuso y abandono físico del niño, se plantea la ya tradicional fórmula de prevención (primaria, secundaria y terciaria), y aquí en ocasiones (consideramos que van en aumento) surge el grave problema de la falta de colaboración de los padres y/o del propio menor en los programas de prevención, donde los servicios sociales competentes se sienten impotentes para intervenir y nace lo que podemos denominar el fracaso de la red de servicios sociales en la fase predelictual.